



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Cuatro de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00023-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral, instaurado por CARLOS HUMBERTO BOTERO BERMÚDEZ en contra del COLPENSIONES Y OTROS, el apoderado de la demandante solicita la entrega de los dineros que reposen en el banco Agrario a nombre del señor CARLOS HUMBERTO BOTERO BERMÚDEZ, por lo que el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte un título con N° 413590000600610 por la suma de \$1.302.842 que fue consignado por PROTECCIÓN S.A el día 25 de enero del corriente.

En tal sentido se AUTORIZA y se DISPONE LA ENTREGA a la parte demandante del título y que será entregado a su apoderado judicial Dr. MARCO ANTONIO SOTO RUIZ, identificado con c.c. 3.414.256 y T.P. 173.175 del C.S. de la J., quien cuenta con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 038  
hoy 7 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c337ef9af0dddbac1e09e78237f022d6ec93bb3fc6eb74dd4fde560721db63d**

Documento generado en 04/03/2022 01:28:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**